42590

Superintendencia de Compañías
15 DIC. 2009
Registro de Sociedades

Quito, 9 de diciembre del 2009

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

ESCANEAR

De mi consideración:

En mi calidad de apoderado de EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED y SETFIRST LIMITED, compañías extranjeras accionistas de GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A., me dirijo a usted a fin de manifestarle lo siguiente:

A fin de cumplir con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009 y con la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre del 2009, adjunto a la presente se servirá encontrar los siguientes documentos:

1.- Una copia certificada del documento de existencia legal de EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED
2.- Una copia certificada del documento de existencia legal de SETFIRST LIMITED
3.- Una copia certificada de la nómina de accionistas de EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED
4.- Una copia certificada de la nómina de accionistas de de SETFIRST LIMITED
5.- Copia certificada del poder otorgado por EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED
6.- Copia certificada del poder otorgado por SETFIRST LIMITED.

Agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente

Marcelo Pico
CI.